



RESOLUCION No. 0475-AD-81

Lima, 29 de Setiembre de 1981

Visto el Oficio N°369-FPT de la Federación Peruana de Tennis, solicitando permiso para participar en los Torneos Mitre y Osorio a realizarse en Ecuador;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81 ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR el viaje de la Selección Peruana de Tennis a la ciudad de Guayaquil - Ecuador para intervenir en los Torneos Sudamericanos Copa "Mitre y Osorio", a realizarse del 17 al 25 de octubre del año en curso.

Segundo .- La delegación deportiva está integrada de la forma siguiente :

Dirigentes : (03)

LASTENIO MORALES COSTA
GUILLERMO JONES MARINELAREÑA
BRUNO TAINO SGARBOSSA





RESOLUCION No. 0475-AD-81

Lima, 29 de Setiembre de 1981

..//



Deportistas : (06)

- LAURA ARRAYA MINEZOLI
- KARINA HECK SANCHEZ
- MARIA JOSE CASH SANDAY
- PABLO ARRAYA MINEZOLI
- CARLOS DI LAURA MORALES
- LUIS CASTRO MALAGA BATTLE.



Tercero .- Los gastos que ocasionen dicho viaje, no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



JBN. DINAD.
EBV.glm.
c.c.: JEF.
D. E.
F. P. T.
DINAD.
Exp.: 3461.